



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal "Arbolito", 2 de julio de 2003.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 055/03, y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 30/06/2003;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

----- D E C R E T A -----

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 055/2003, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 30/06/2003, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2º: Este decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO DE GOBIERNO (Int.), Dn. JUAN ALBERTO CORTA.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N°: 1606

abf

JUAN ALBERTO CORTA
Secretario de Gobierno (Int.)

ALEJANDRO LUIS RUAD
Intendente Municipal del H. M. Pueblo



A.Y
*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO:

La Resolucion 11.112 N° 3281 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires de fecha 25 de Octubre del 2002,por la cual se transfieren sin cargo a la Municipalidad de Mar Chiquita los vehiculos RO 23.837,dominio WVI-043,motor N° 5544142,marca Renault Traffic,tipo ambulancia,año 1994 y RO 25.303,dominio BFB-925,motor N° 4B8984B005788B,marca Ford F-100,tipo ambulancia,año 1997,y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art.57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: ACEPTESE la donación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires,operada por Resolución 11.112 N° 3281 de fecha 25 de Octubre del 2002,por la cual se transfieren sin cargo a la Municipalidad de Mar Chiquita los vehiculos RO 23.837,dominio WVI-043,motor N° 5544142,marca Renault Traffic,tipo ambulancia,año 1994 y RO 25.303,dominio BFB-925,motor N° 4B8984B005788B,marca Ford F-100,tipo ambulancia,año 1997.

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA N° 055/2003.-

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

OSCAR E. SOSA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



AROLDO H. MASSON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

